

Chía (Cundinamarca), 08 de abril de 2026.

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referente: Registro de marca

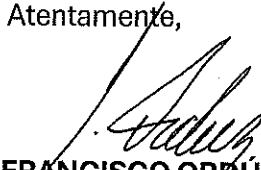
Asunto: Otorgamiento de poder

FRANCISCO ORDÚZ BARON, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.598.861 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de la sociedad **AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S.**, identificada con NIT 900.903.279-8, por medio del presente documento manifiesto que otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la abogada **LINA PATRICIA RODRÍGUEZ CAMACHO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.502.639 expedida en Bogotá D.C., portadora de la Tarjeta Profesional No. 383.170 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en nombre y representación de la empresa que represento adelante y realice todas las gestiones necesarias incluyendo pero sin limitarse a:

- Presentación de solicitud de registro de marca correspondiente.
- Suscribir los documentos derivados y requeridos para el trámite de registro de marca correspondiente.
- Aportar, corregir o subsanar documentos.
- Presentar escritos, recibir notificaciones y realizar cualquier otra actuación necesaria para el correcto registro de marca.

El presente poder se otorga con la extensión y facultades que exija la naturaleza del trámite, con las facultades señaladas y que emanan del artículo 77 del Código General del Proceso y todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión. El poder permanecerá vigente hasta la culminación del mismo o hasta tanto se revoque expresamente.

Atentamente,



FRANCISCO ORDÚZ BARON
C.C. 79.598.861 de Bogotá D.C.
correspondencia@autovia.com.co



LINA PATRICIA RODRÍGUEZ CAMACHO
C.C. 1032502639 de Bogotá D.C.
T.P. 383170 del C.S. de la J.
lina.rodriguez@inzignia.construction

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 15:05:48

Recibo No. AA26530973

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2653097386430

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOVIA NEIVA GIRARDOT S A S

Nit: 900903279 8

Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02627583
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Norte Km 21 In Olimpica
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: correspondencia@autovia.com.co
Teléfono comercial 1: 8844359
Teléfono comercial 2: 3209447074
Teléfono comercial 3: 3102925078

Dirección para notificación judicial: Aut Norte Km 21 In Olimpica
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: correspondencia@autovia.com.co
Teléfono para notificación 1: 8844359
Teléfono para notificación 2: 3209447074
Teléfono para notificación 3: 3102925078

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 15:05:48**

Recibo No. AA26530973

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2653097386430

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de octubre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2015, con el No. 02030497 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AUTOVIA NEIVA GIRARDOT S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de octubre de 2059.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto único la suscripción, ejecución y operación en todas sus etapas del contrato de concesión adjudicado mediante resolución 1579 de 2015 de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), correspondiente a la iniciativa público privada de iniciativa privada VJ-VE-APP-IPV-005-2015, cuyo objeto es los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación y mantenimiento y reversión del corredor vial Neiva-Aipe-Castilla-Espinal-Girardot. En general la sociedad tendrá la capacidad para celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa o indirecta con las actividades antes descritas, o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y funcionamiento de la sociedad. En desarrollo del objeto principal la sociedad podrá, sin limitarse a ello, llevar a cabo las siguientes actividades: A) Celebrar y ejecutar el contrato de concesión; B) Ejecutar todos los actos y celebrar toda clase de contratos mercantiles, civiles, laborales y administrativos relacionados con las actividades que constituyen su objeto social. C) Adquirir, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales que se relacionen con su objeto social. D) Adquirir, enajenar a cualquier título y explotar el derecho de usar marcas o nombres comerciales, concesiones y derechos o privilegios de cualquier clase. E) Hacer toda clase de operaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 15:05:48**

Recibo No. AA26530973

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2653097386430

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con títulos valores; intervenir en operaciones de crédito, dando o recibiendo garantías del caso de conformidad con los permisos y/o autorizaciones que cada socio requiera, sin que ello configure intermediación financiera. F) Celebrar contratos, tramitar y obtener permisos y licencias al igual que construir o adquirir y operar a cualquier título oficinas, sucursales, agencias y establecimientos de comercio. G) Otorgar garantías reales o personales a fin de adquirir las obligaciones necesarias para desarrollar las actividades sociales. H) Celebrar contratos de cuenta corriente, girar, endosar, protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar y tener títulos valores y efectos de comercio. I) Invertir sus recursos y sus flujos de fondos en toda clase de papeles y en toda clase de productos financieros. J) Constituir los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios a que haya lugar para la ejecución del contrato de concesión adjudicado; K) Realizar operaciones con compañías de seguros y reaseguros tendientes a la obtención de pólizas y garantías necesarias relacionadas, de cualquier manera, con el objeto social; L) Adelantar procesos de titularización y colocación de papeles comerciales u otros análogos; M) En general, ejecutar, desarrollar y llevar a término toda clase de contratos, negocios, operaciones, gestiones y actos que resulten necesarios para el desarrollo de las actividades comprendidas en su objeto social. La sociedad no podrá constituirse como garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias, sino con la aprobación previa y expresa de la Asamblea de Accionistas.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 15:05:48**

Recibo No. AA26530973

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2653097386430

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General, quien será su representante legal, el cual será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, por cualquiera de los Gerentes Generales suplentes. Los suplentes del Gerente, tendrán las mismas funciones y facultades que el Gerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones y Facultades del Gerente: El Gerente General ejercerá las funciones propias de su cargo y, en especial las siguientes: (I) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. (II) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a asegurar el cumplimiento del objeto social y que tengan que ver con la administración y gestión integral de la misma. En el evento en que dichos actos y contratos superen los cuatrocientos sesenta y seis (466) salarios mínimos legales mensuales y hasta tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales, el Representante Legal deberá contar con la recomendación previa positiva del Comité de Compras. Para realizar contratos o celebrar negocios que excedan los tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales, el Representante Legal requerirá previo concepto positivo del Comité de Compras, la autorización previa y positiva de la Junta Directiva. (III) Presentar a la Junta Directiva el Caso Base y el Presupuesto anual de la empresa. (IV) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. (V) Cuidar de la recaudación e inversión de fondos de la empresa. (VI) Velar porque todos los empleados de la Sociedad Concesionaria cumplan estrictamente con sus deberes. (VII) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la Sociedad Concesionaria, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. (VIII) Llevar o hacer llevar los libros de la Asamblea

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 15:05:48

Recibo No. AA26530973

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2653097386430

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General de Accionistas, el del Registro de Accionistas y los demás que disponga la Ley Aplicable o la Asamblea General de Accionistas. (IX) Representar a la Sociedad Concesionaria judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios especiales para que la representen cuando fuere el caso, de acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva. (X) Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la Sociedad Concesionaria con terceros, con sujeción a las autorizaciones impartidas por la Junta Directiva. (XI) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal, con sujeción a la autorización impartida por la Junta Directiva. (XII) Informar a la Asamblea sobre las actividades que desarrolla y la marcha de los negocios de la Sociedad Concesionaria, incluyendo los aspectos que conciernen al buen gobierno. (XIII) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. (XIV) Ejercer las demás funciones que delegue la Ley Aplicable y la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 26 del 26 de agosto de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2025 con el No. 03308902 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Francisco Orduz Baron	C.C. No. 79598861

Por Acta No. 3 del 30 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2016 con el No. 02095404 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Alicia Maria De Jesus	C.C. No. 35461420
Suplente	Naranjo Uribe	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 15:05:48**

Recibo No. AA26530973

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2653097386430

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Jorge Alejandro C.C. No. 80503799
General Gonzalez Gomez
Suplente

Por Acta No. 23 del 30 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024 con el No. 03065131 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Monica Alexandra	C.C. No. 65632165
General	Rivera Perdomo	
Suplente		

Por Documento Privado del 09 de diciembre de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Julio de 2025 con el No. 03278052 del Libro IX, Mónica Alexandra Rivera Perdomo presentó la renuncia al cargo.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 26 del 26 de agosto de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2025 con el No. 03308903 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Norvey Capote Gonzalez	C.C. No. 76321468
Segundo Renglon	Juan Camilo Gomez Henao	C.C. No. 80091452
Tercer Renglon	Ricardo Ernesto Torres Castro	C.C. No. 7183432

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 15:05:48

Recibo No. AA26530973

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2653097386430

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Cabrera Guerrero Jorge Luis	C.C. No. 12975218
Segundo Renglon	Francis Marcela Moya Hilarion	C.C. No. 52364746
Tercer Renglon	Maria Carolina Cardenas Ramos	C.C. No. 1018402533

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 10 de julio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2025 con el No. 03306259 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CONSULTING ACCOUNTING S.A.S	AND N.I.T. No. 830085509 2

Por Documento Privado del 29 de diciembre de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2025 con el No. 03330721 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Neila Mabely Naranjo Lara	C.C. No. 52843838 T.P. No. 137614-T
Revisor Fiscal Suplente	Juan Manuel Avellaneda Avellaneda	C.C. No. 1071163059 T.P. No. 262964-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 30 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02095401 del 20 de abril de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 15:05:48

Recibo No. AA26530973

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2653097386430

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 9 del 21 de marzo de 2018	02321510 del 13 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 10 del 4 de mayo de 2018	02339887 del 15 de mayo de 2018 del Libro IX
Acta No. 12 del 9 de julio de 2018	02356874 del 12 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 16 del 30 de abril de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02569475 del 5 de mayo de 2020 del Libro IX
Acta No. 17 del 29 de mayo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02573347 del 1 de junio de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 7 de junio de 2018 de Representante Legal, inscrito el 12 de junio de 2018 bajo el número 02348219 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- PATRIMONIO AUTÓNOMOS ACCIÓN FIDUCIARIA

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-05-11

Se aclara la Situación de Control inscrita el 12 de junio de 2018, bajo el No. 02348219 del Libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A (matriz) actúa como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO AUTOVIA NEIVA GIRARDOT.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 15:05:48

Recibo No. AA26530973

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2653097386430

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210

Actividad secundaria Código CIIU: 4220

Otras actividades Código CIIU: 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTOVIA NEIVA GIRARDOT
Matrícula No.: 02808027
Fecha de matrícula: 24 de abril de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Aut Norte Km 21 In Olimpica
Municipio: Chía (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 15:05:48

Recibo No. AA26530973

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2653097386430

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 187.580.200.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2026 Hora: 15:05:48

Recibo No. AA26530973

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2653097386430

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


VER 87202

NOMBRES:
LINA PATRICIA

APELLIDOS:
RODRIGUEZ CAMACHO

UNIVERSIDAD:
ANTONIO NARIÑO

CEDULA:
1032502639

FECHA DE GRADO:
23/03/2022

FECHA DE EXPEDICIÓN:
02/05/2022

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA:
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

CONSEJO SECCIONAL:
BOGOTÁ

TARJETA N°:
383170

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

220100022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.032.502.639**

RODRIGUEZ CAMACHO
APELLIDOS

LINA PATRICIA
NOMBRES

[Firma]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-1999**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-FEB-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Firma]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-1500150-00887961-F-1032502639-20170309 0054142223A 2 47441620

Ministerio de Justicia Nacional del Estado Civil